

**Servicio Jurídico de Servicios Públicos
Unidad de Policía Urbana**

Núm. 16.257

No habiéndose podido practicar, a pesar de haberse intentado, la notificación correspondiente a la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción al artículo 18 en relación artículo 12.5 de la Ordenanza de la Ciudad de Zaragoza sobre "Protección del Espacio Urbano", recaída en el expediente sancionador número 1090111/2009, seguido contra Chimborazo Yuwgan Claudio-Armando, por la que se propone una sanción de 250 euros, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que el acto dictado y el resto del expediente se encuentran a su disposición en la Unidad de Policía Urbana del Servicio Jurídico de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Zaragoza, sito en plaza del Pilar, haciendo constar lo siguiente:

Dispone el denunciado de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones ante el Instructor del expediente, advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo legal concedido se proseguirá el procedimiento hasta su resolución definitiva.

Zaragoza, 26 de octubre de 2010. — El instructor, Miguel Larrosa Tomás.

**Area de Cultura, Medio Ambiente,
Participación Ciudadana
y Grandes Proyectos**

Oficina Jurídico-Técnica

Núm. 17.498

El Gobierno de Zaragoza, en fecha 18 de noviembre de 2010, resolvió:

Primero. — En los términos de lo dispuesto en el artículo 4.1 n) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, encargar a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., la convocatoria de un concurso de ideas, con intervención de jurado, para la selección de propuestas para la ordenación de la antigua Estación del Norte y suelos contiguos, para edificio plurifuncional (dotación en la antigua Estación del Norte, sistema general público, cód. 50-04), ello en los siguientes términos y alcance, según se desprende del escrito del coordinador del Area de Cultura, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Grandes Proyectos, de fecha 15 de noviembre de 2010:

Objeto: La convocatoria de un concurso de ideas con intervención de jurado para la selección de propuestas para la ordenación de la antigua Estación del Norte y suelos contiguos para edificio plurifuncional (dotación en la antigua Estación del Norte, sistema general público, cód. 50-04).

El concurso deberá, en todo caso, contener la previsión de que las propuestas de posibles usos que se presenten tengan por finalidad ajustarse y satisfacer las necesidades del barrio, dando servicio a los ciudadanos, ello desde la cultura, innovación, creatividad y turismo, prosiguiendo y completando de este modo las propuestas que fueron presentadas por el equipo que resultó adjudicatario y por tanto redactó el estudio de revitalización del Casco Histórico.

El concurso de ideas ofertará un premio económico al ganador de 24.000 euros (IVA no incluido) y dos accésits de 6.000 euros cada uno (IVA no incluido), que será sufragado por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U.

No generará coste económico alguno a sufragar por este Ayuntamiento.

Segundo. — Publicar el presente acuerdo en el diario oficial correspondiente.

Tercero. — Delegar en el consejero de Cultura y Grandes Proyectos la firma de todos aquellos documentos que formalicen el presente acuerdo.

Cuarto. — Notificar el presente acuerdo a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., así como comunicar a la Intervención General.

Zaragoza a 24 de noviembre de 2010. — El jefe de la Oficina Jurídico-Técnica del Area, Luis Zubero Imaz.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 16.625

El ayuntamiento de Zaragoza-Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad-Unidad de Conservación de Medio Natural ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 10 metros de profundidad situado en la margen derecha del río Gállego, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje "Parque San Juan de Mozarrifar" (polígono 11, parcela 446). El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 0,5 CV y un caudal instantáneo de 0,72 litros por segundo. El agua se destinará al riego por goteo de 1,1322 hectáreas de jardín en la citada parcela, en el término municipal de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza). El volumen total anual destinado será de 606,36 metros cúbicos y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,033 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este

anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2010. — El comisario adjunto, P.A.: El jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 16.762

José Antonio Castebión Euguid ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Construcción de almacén o trastero situado en zona de policía de la margen derecha, en el paraje "La Aldea".

Solicitante: José Antonio Castebión Enguid.

Objeto: Construcción de almacén o trastero.

Cauce: Río Aranda.

Paraje: La Aldea, parcela 283, polígono 2.

Municipio: Aranda de Moncayo (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2010. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 17.083

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de octubre de 2010 se otorga a Pedro Luis Sánchez Mateo la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de dos sondeos, pertenecientes a la cuenca del río Jalón (90130) por su margen derecha, en el paraje "El Vaso" (parcelas 15 y 1 del polígono 12), en la localidad de Ricla (Zaragoza), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 5,94 litros por segundo y un volumen anual de 47.574 metros cúbicos, con destino a riego de 20,41 hectáreas (fincas núms. 1 y 67 del polígono 26 y fincas núms. 1, 13, 14, 15, 67, 81 y 82 del polígono 12), en el mismo término municipal mencionado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 18 de octubre de 2010. — El comisario adjunto, P.A.: El jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 17.084

Con fecha 28 de septiembre se inició de oficio expediente de extinción del derecho, por no encontrarse en explotación más de tres años consecutivos, de aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de sondeo ubicado en la margen derecha del río Ebro (901), fuera de zona de policía de cauces, en el término municipal de Zaragoza, en el paraje "Polígono Insider", con destino a usos domésticos no de boca, inscrito en la sección B, tomo 39, folio 25 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a nombre de Industrias Hersa, S.A.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 24-28, 50071 Zaragoza), así como en las demás dependencias previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el BOPZ, y durante el citado plazo de exposición al público estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2010. — El comisario de Aguas, P.A.: El jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 17.085

La Comunidad de Regantes Canal de Lodosa, de Mallén, ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en siete manantiales, de los que se captará un caudal máximo de 10, 100, 100, 75, 60, 15 y 15 litros por segundo, respectivamente, situados en la margen derecha del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, en los respectivos parajes "Majadales" (polígono 9, parcela 164), "La Marga" (polígono 4, parcela 9002), "Barosa" (polígono 10, parcela 95), "Ermita del Puy" (casco urbano), "Parral" (polígono 10, parcela 9010), "Espartal" (polígono 11, parcela 132) y "Espartal" (polígono 8, parcela 9008), ubicados los cuatro primeros en el término municipal de Mallén (Zaragoza) y el